



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DPC - 1453

Bogotá, D.C.

Doctor
MARIO FERNANDO BORDA GARCIA
Representante legal
YAZAKY CIEMEL FTZ LTDA
Autopista Norte Kilometro 21 Vía Chía
Chía, Cundinamarca



MincIT

2-2017-022717
2017-11-22 07:03:40 PM FOL:1
MEDIO:Postexpress ANE:
REM:CLAUDIA ESPERANZA FORERO NII
DES:YAZAKI CIEMEL S.A.

Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de sus obligación y/o requisitos

Apreciado Doctor,

Mediante oficio 1-2017-004053 el señor Diego Francisco Vargas Triana en su condición de Representante Legal de la Zona Franca de Bogotá S.A. informó a este Ministerio acerca de la solicitud voluntaria de descalificación que usted ha presentado.

Al respecto, se observa que el artículo 83 "(...) Causales y procedimiento para la pérdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenará al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales:

(...) 5. Por solicitud voluntaria del usuario industrial de bienes y/o servicios o comercial (...)"

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del mismo artículo 83, cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene conocimiento de la posible ocurrencia de alguna de las causales de pérdida de la calificación, requerirá al usuario industrial o comercial para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación acredite el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

LOGO DE TODOS POR UN NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

Cumplido lo anterior se ordenará a la Zona Franca de Bogotá S.A. declarar la pérdida de la calificación conforme a lo dispuesto en el mismo artículo.

Cordial saludo,

CLAUDIA ESTELLA BEDOYA ZAPATA
Directora de Productividad y Competitividad
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Proyectó: Diego Hernán Chaves Jácome
Revisó: María Edith Zapata
Aprobó: Claudia Bedoya Zapata

Copia: Zona Franca Bogotá S.A.
Señor: Diego Francisco Yargas Triana
Dirección: Carrera 106 No 15 a - 25 Casillera 3, Bogotá D.C.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

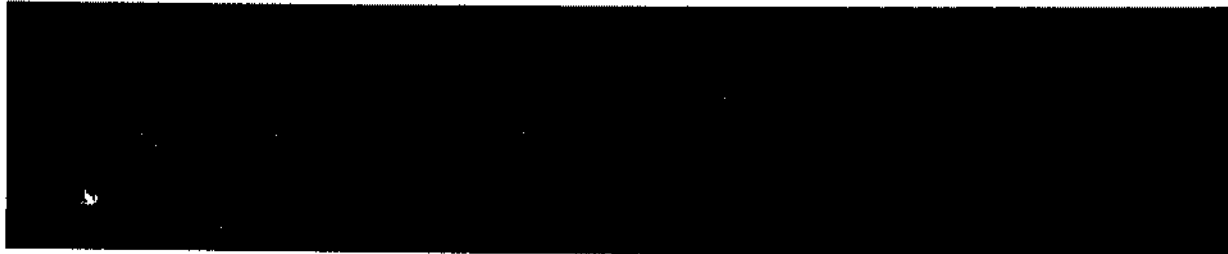
© GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
El equipo trabaja



GD-FM-009.v12



				RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A. NIT 900000017 - CONTRATO DE TRANSPORTE	
11-2017 1:43:33 PM GEN. BOGOTA - CUNDIHAMARCA LIBRE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO EL 24/11/17 a destino aa		DESTINO: CHIA - CUNDIHAMARCA NOMBRE: YAZAKI CIEMEL S.A DIRECCIÓN: AUTO NORTE KM 21 CHIA TEL: 0 C.C & NIT: 0		VALOR FLETE 2.352 VALOR DECLARADO COSTO MANEJO VALOR TOTAL 2017 2.352	
UNID 1 PESO: 1 KVULO DOC. null E-MAIL: null		RESERVACIÓN: 2-2017-022717		REMESA/GUÍA No. 65540526	
CUMPLIDO					

Redetrans
Cadena Logística y Mensajería

REMISION:	65540526
FECHA DE RECEPCION:	2017-11-23
FECHA DE ENTREGA:	2017-11-24 20:04:17
CIUDAD ORIGEN:	BOGOTA
CIUDAD DESTINO:	CHIA
PESO(KG):	1.00
UNIDADES:	1.00
ESTADO:	ENTREGADO
DIAS DE ENTREGA:	0
PROBLEMAS:	--

Eventos de la Remesa		
Estado	Observación	Fecha Creacion
ASIGNADA	FPL ATENCION AUTOMATICA	2017-11-23
DESPACHADO	REMESA #65540526 EN MENSAJERIA 2017-11-23 MENSAJERIA #01010010082938	2017-11-23
EN DISTRIBUCION	REMESA #65540526 EN DISTRIBUCION 2017-11-24 CON EL MANIFIESTO #01010010432572. PROC DESPACHO REGIONAL / PLANILLA URBANA	2017-11-24
ENTREGADO	REMESA #65540526 ENTREGADA EL 2017-11-24 CON EL MANIFIESTO #01010010432572 PROC ENTREGA PLANILLA URBANA	2017-11-24



Redetrans
C.A. TRANSPORTES ESPECIALIZADOS

ME	RF	RO	CA	MI
X				

CENSA AUTOTRANSPORTE No. CONTRATO 2017-0022717
ASOCIACION CAJAMUNDO 4022 TRANSPORTES CAJAMUNDO
CALLE 128 No. 13-13 C. COSTO SUR
VIGOROSA PASTA 7100



Red Mail
Red Especializada en
Transporte Especializado

RED ESPECIALIZADA EN
TRANSPORTE REDETRANS S.A.
NIT 830038407-7 - CONTRATO DE TRANSPORTE
NO SOMOS RESPONSABLES DE UN FALTO 418-21



REMESSA/GUÍA No. 65540526

11-2017 1:43:33 PM

ORIGEN: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

NOMBRE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y

DIRECCIÓN: CL 28 13 C. COSTO SUR

TEL.: 8087676 C.C. & NIT: 830116292

UNID 1 PESO: 1 KYOL: 0 DOC. null

RESERVACIÓN: 2-2017-022717

DESTINO: CHIA - CUNDINAMARCA

NOMBRE: YAZAKI CIEMEL S A

DIRECCIÓN: AUTO NORTE KM 21 CHIA

TEL: 0

E-MAIL: null

DESTINO

UNID 1 PESO: 1 KYOL: 0 DOC. null

RESERVACIÓN: 2-2017-022717

C.C. & NIT: 0

SORREPORTE null

CARTA DE PORTE

RECIBE SABADO

VALOR FLETE 2.392
VALOR DECLARADO 0
COSTO MANEJO 0
VALOR TOTAL 2.392

SORREPORTE null

CARTA DE PORTE

RECIBE SABADO

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

RECIBIDO POR

1. REMITENTE/CUADRA QUE ESTA MERCADEARIA/COMERCIALIZADORA, JUNTO A TITULOS Y CARTAS DE PORTO, DEBE FIRMAR EN SU PASAPORTE Y SU CARTA DE PORTO
CONTRATO EL USUARIO DE LA EMPRESA DESTINATARIA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENVIARÁ EN LA
PAGINA WEB WWW.REDETRANS.NET DE REDETRANS S.A. Y EN LAS CASILLERAS UBICADAS EN LOS PUNTO DE ENTREGA QUE
REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES. CUYO CONVENIO CLASIFICAR ADEPTA EXPRESAMENTE CON LA
SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SEGURO, NIT 991411039 DEL C. DE CO.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 000041 DEL 30 DE ENERO 2014 - SOMOS AUTOREGISTRADOS RES. No. 007232 DEL 27 DE AGOSTO 2013

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

VERIFICAR EN EL GOBIERNO NACIONAL DE CREDITOS Y DEPOSITOS

ARCHIVO